

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes septiembre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 692-09 que concede naturalización dominicana a varias personas, y provisionalmente a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 692-09

VISTOS: Los oficios Nos.10114, 10116, 10117, 10118, 10119, 10120, 10121 y 10122, del 31 de agosto de 2009; 10357, 19358, 10359, 10360, 10361, 10362 y 10363, del 3 de septiembre de 2009; 10546 del 7 de agosto de 2009 y 10628 y 10637, del 8 de septiembre de 2009, respectivamente, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril del 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

1. Al señor Luis Enrique Meneses Lares, de nacionalidad venezolana.
2. A la señora Alejandra María Saccone Diehl, de nacionalidad venezolana.
3. Al señor Luis Alejandro Meneses Saccone, de nacionalidad venezolana.
4. Al señor Richard Neil Davison, de nacionalidad inglesa.
5. Al señor Eugene George Gilsdorf III, de nacionalidad estadounidense.
6. Al señor Román Moskaltsov, de nacionalidad rusa.
7. Al señor Alex Daniel Mirano Calderón, de nacionalidad peruana.

8. Al señor Juan Ramón Alayo Amaro, de nacionalidad cubana.
9. Al señor Robert James Casey, de nacionalidad estadounidense.
10. Al señor Yury Moskaltsov, de nacionalidad rusa.
11. Al señor Vitaly Prosvirin, de nacionalidad rusa.
12. Al señor Raciél Martínez Cisneros, de nacionalidad cubana.
13. A la señora Yanet Isabel García Betancourt, de nacionalidad cubana.
14. A la señora Olga Boutros-Bitar, de nacionalidad haitiana.
15. A la señora Svetlana Shcherbakova, de nacionalidad rusa.
16. Al señor Jacques Herold Boutros, de nacionalidad haitiana.
17. Al señor Viacheslav Ugadyarov, de nacionalidad rusa.
18. Al señor Alexey Smirnov, de nacionalidad rusa.

Artículo 2. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana provisional a los menores que se indican a continuación:

1. Alejandra Betania Meneses Saccone, de nacionalidad venezolana.
2. Elba María Solís Pedemonte, de nacionalidad estadounidense.
3. Guillermo Enrique Núñez Pérez, de nacionalidad estadounidense.
4. Josué Grengory Cruz Parra, de nacionalidad estadounidense.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 693-09 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 693-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Licda. Inmaculada Liriano, queda designada Subsecretaria de Estado de Agricultura, en sustitución del Lic. Reynaldo Martínez Duarte.